



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: ALBERTICO RIVERA
DEL ÁNGEL Y MARÍA VICTORIA
GONZÁLEZ RAMOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-74/2021

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de éste órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día en que se actúa, la suscrita notificadora auxiliar **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADORA AUXILIAR

MARÍA GABRIELA CASTELLANOS MARTÍNEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTES: ALBERTICO
RIVERA DEL ÁNGEL Y MARÍA
VICTORIA GONZÁLEZ RAMOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-74/2021

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con copia certificada del oficio OPLEV/SE/3482/2021 recibido el inmediato veintidós en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, Hugo Enrique Castro Bernabe, ostentándose como Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, solicita en entre otras cuestiones, el nombre del tesorero municipal del Ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz, sancionado en la sentencia emitida el pasado dieciséis de marzo por este Tribunal Electoral en el expediente al rubro indicado, para en su caso proceder con la inscripción.

Toda vez que mediante proveído emitido el pasado veinte de marzo dentro del cuaderno de antecedentes en que se actúa, se determinó remitir a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación las constancias que integran el expediente TEV-JDC-561/2020, derivado de la impugnación de la sentencia; con fundamento en los artículos 416, fracciones V y XIV, del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 45, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, junto con el original del presente proveído, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa.

SEGUNDO. Se reserva acordar lo conducente respecto a lo señalado en la cuenta, hasta en tanto sean remitidas a este organismo jurisdiccional las constancias relativas al expediente **TEV-JDC-561/2020**.

NOTIFÍQUESE, por oficio al Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz; **por estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA


Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


Jesús Pablo García Utrera

